



Intendencia de Montevideo
Desarrollo Social
SERVICIO DE REGULACIÓN ALIMENTARIA

RENOVACION

H. Nº

38

HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES DE ALIMENTOS

*****IMPORTADORA* FABRICA DE CONSERVAS Y VEGETALES* ELABORACION Y**
ENVASADO DE MAYONESA* DISTRIBUIDORA* FRACCIONADORA* ELABORACION Y
ENVASADO DE BEBIDAS* LIBRE DE GLUTEN****

VALIDEZ 5 AÑOS

situado en CNEL JUAN BELINZON 5005
propiedad de GIBUR SA D.G.I. Nº 211231870017
se halla en condiciones reglamentarias, siendo sus representantes legales WASHINGTON
BURGI CI: 1.308.625-3

Anexo /
DIR. TEC: QUIM. FARM. SILVIA GARCIA TOJA
Montevideo, 13 de SETIEMBRE de 2019

Martha Leguizamón
Jefa (I) - Despacho
IM - Regulación Alimentaria
Secretario

Ing. Adm. Marcelo Amado Chalela
Director
Servicio Regulación Alimentaria

ADVERTENCIA: Esta constancia deberá colocarse en lugar visible y deberá renovarse:
1º Cuando se encuentra en mal estado de conservación o se extravió.
2º Cuando lo determine el Art. D. 1091.7 del Decreto N° 27235
3º Si esta constancia no se exhibe a los funcionarios de este Servicio en el momento de la Inspección, se hace pasible de una multa por infracción al Decreto N° 27235. No se admite fotocopia.